

TRASLADO A LA PARTE DEMANDADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
2018 - 130	EJECUTIVO	EMIRO HERNANDEZ	BANAGRARIO S.A.

Siendo las 8.a.m. de hoy 28 de julio de 2020, se corre traslado a la parte DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDAANTE MEDIANTE APODERADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales vencen el 30 de julio de 2020, dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. **ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, , DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.**

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.